

Constancia Secretarial. Señor Juez, le informo que se recibieron copias del expediente con radicado 05001310301920190028100 provenientes de la Sala Unipersonal de Decisión Civil del H. Tribunal Superior de Medellín a razón de 47 folios. Igualmente, le informo que al revisar las mismas, no se observa la práctica de medidas cautelares dentro del presente asunto. Al Despacho para proveer.

Andres Felipe Restrepo Suarez

O.M.

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once de octubre de dos mil veintidós

Radicado 05001310301920190028100

Cúmplase lo resuelto por la Sala Unipersonal de Decisión Civil del H. Tribunal Superior de Medellín, en providencia del 27 de septiembre de 2022 (Cfr.Cdno.SegundaInstancia, Arch. 08).

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN

JUEZ

3

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37cc53e17f78146945328c45503395a253a03097adf65486948f95a894545085**

Documento generado en 11/10/2022 11:42:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>